

Bogotá, 18/10/2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350656761**
18/10/2025

Señores

Secretaría de Tránsito y Transporte del Municipio de Aguachica

direcciondetransito@transitodeaguachica.gov.co

Asunto: Traslado del Radicado No 20245341791492 del 14/11/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora Francia Idali Vargas Berrio, informa lo siguiente: "solicito se haga entrega del título de depósito o título judicial a orden de este despacho, en razón que se pagó totalmente la obligación. 424010000110755 de fecha 24/04/2023 por valor de \$ 95.884,22 424010000112216 de fecha 27/06/2023 por valor de \$ 1.004.115,78 para un total de \$ 1.100.000,00". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹²³, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹²⁴.

Atentamente,



SuperTransporte Coordinación GIT
Relacionamiento con el Ciudadano

535

Anexo: Archivo Zip.

Proyectó: Jonathan Barreto M.

C:\Users\LENOVO\Documents\Traslado del Radicado No 20245341791492 del 14/11/2024.

¹²³ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

¹²⁴ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.